



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

30 SEP 2013
Callao

Resolución de Alcaldía N° 870 -2013-MPC-AL

Callao, 30 SET. 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMO

ALEXANDER DIAZ PINEDI
Secretario General

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

VISTO, el Informe N° 209-2013-MPC/GGPPR, de fecha 13 de setiembre del 2013, remitido por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el cual presenta Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2013 en el nivel institucional, vía Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", señala a la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego Presupuestario, la responsabilidad de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, el Art. 39° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", precisa que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y modificatoria, en su artículo 23° numeral 23.3, precisa que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprenden los rubros: Canon y sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Genérica del Gasto y Específica del Gasto, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Proyecto;

Que, con el propósito de financiar el requerimiento de cobertura presupuestal de la Gerencia General de Transporte Urbano, según Memorando N° 2153-2013-MPC/GGTU, a fin de garantizar el logro de metas operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional 2013 y sus modificatorias, así como el cumplimiento de contratos y convenios (en materia de tránsito y transporte) vigentes a la fecha:

- Contrato de Concesión entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Consorcio Tránsito Ciudadano (vigente desde el 24.05.2007).
- Contrato de Concesión entre la Municipalidad Provincial del Callao y Data Tools (vigente desde el 18.02.2009).
- Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Policía Nacional del Perú (vigente desde el 20.03.2007).

Que, al mes de agosto del presente Ejercicio Fiscal, se efectuó el análisis de la ejecución de ingresos, de la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados (Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados), determinando mayor ejecución del ingreso en Específicas Determinativas, otras no cuentan con la previsión respectiva y otras es necesaria la proyección al término del presente ejercicio fiscal, sustentado en el informe de visto, concluyendo en su incorporación en el Presupuesto Municipal del Ejercicio Fiscal 2013, conforme se indica:



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

30 SEP 2013
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

Específica Determinativa del Ingreso (1144)	Propuesta de Crédito Suplementario SI
1.3.2.8.1.5. Guardiana - Depósitos de Vehículos	72,562
1.3.2.8.1.99. Otros Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones/ Administrativos de Transportes y Comun	1,664,466
1.3.2.9.1.1. Derecho de Inscripción y Empadronamiento	72,651
1.3.2.9.1.4. Licencias de Funcionamiento y Otros	307,326
1.3.2.10.1.99. Otros Derechos Administrativos	616,918
1.3.2.1.99. Otros Servicios de Transporte	4,661
1.5.2.1.5.2. Infracciones de Reglamento de Transportes	1,796,887
Total SI	4,530,471

Estando a lo expuesto en el Art. 39º de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde, mediante Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4,530,471)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados**Ingresos:**

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro : 09 Recursos Directamente Recaudados

CADENA DE INGRESO	CREDITO SUPLEMENTARIO
Tipo de transacción	
Genérica	
Sub-Genérica / Sub-Genérica Detalle	
Específica / Específica Detalle	
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,733,584
1.3.2. DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	2,728,923
1.3.2.8. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,737,026
1.3.2.8.1. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,737,026
1.3.2.8.1.5. GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	72,562
1.3.2.8.1.9. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,664,466
1.3.2.9. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	374,977
1.3.2.9.1. DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	374,977
1.3.2.9.1.1. DERECHO DE INSCRIPCION Y EMPADRONAMIENTO	72,651
1.3.2.9.1.4. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	307,326
1.3.2.10. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	616,918
1.3.2.10.1. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	616,918
1.3.2.10.1.1. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	616,918
1.3.3. VENTA DE SERVICIOS	4,661
1.3.3.2. SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4,661
1.3.3.2.1. SERVICIOS DE TRANSPORTE	4,661
1.3.3.2.1.9. OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	4,661
1.5. OTROS INGRESOS	1,796,887
1.5.2. MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	1,796,887
1.5.2.1. MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	1,796,887
1.5.2.1.5. DE TRANSPORTE	1,796,887
1.5.2.1.5.2. INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	1,796,887
TOTAL	4,530,471

Gastos:

Programas Presupuestales

Actividad : 5003418 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas

Función : 15 Transporte

División Funcional : 033 Transporte Terrestre

Grupo Funcional : 0069 Servicios de Transporte Terrestre

Meta Presupuestaria : 05 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas

CADENA DE GASTO		CRÉDITO SUPLEMENTARIO SI.
Tipo de Transacción		
Générica		
Sub-Générica/ Sub-Générica Detalle		
Específico/ Específico Detalle		
2.2 BIENES Y SERVICIOS		4,530,471
2.2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		4,530,471
2.2.2.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2,084,955
2.2.2.1.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2,084,955
2.2.2.1.2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2,084,955
2.2.2.1.3 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		1,445,515
2.2.2.1.4 SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMÁTICA		553,931
2.2.2.1.5 PROCESAMIENTO DE DATOS		553,931
2.2.2.1.6 OTROS SERVICIOS		553,931
2.2.2.1.7 SERVICIOS DIVERSOS		553,931
		4,530,471

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, elaborará las correspondientes "Notas para las Modificaciones Presupuestarias" requeridas para implementación del Crédito Suplementario propuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia General de Administración, Gerencia de Contabilidad y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio 30 SEP 2013
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo